ACTA N° 008 - 2022

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 31 DE MARZO DEL 2022.

Hoy día jueves treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo previa convocatoria se reúne el Concejo Municipal presidido por el señor Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herrería, en calidad de Vicealcalde y contando con la presencia de los señores Concejales: Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paúl, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Arturo León Cortéz Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 007 del GADM Espejo efectuada el día jueves 17 de marzo del 2022.
5. Lectura, análisis y resolución para autorizar la entrega en calidad de DONACIÓN de las Instalaciones donde funciona actualmente el GAD Parroquial Rural de San Isidro, mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes LINDEROS: NORTE.- Del punto 1-2 con una distancia de 11.3 mts un Rumbo de S 87° 41' 21'' E. LUIS ANTONIO RUANO CARRANCO, Del punto 2-3 con una distancia de 7.7 mts un Rumbo de S 56° 7' 8' E, LUIS ANTONIO RUANO CARRANCO. SUR.- Del punto 5-6 con una distancia de 3.0 mts un Rumbo de S 89° 2' 18'' O, MANUEL TOBIAS IMBAQUINGO PUENTESTAR; Del punto 6-7 con una distancia de 8.8 mts un Rumbo de S 89° 16' 40'' O, MARIA ISABLE PORTILLA IMBAQUINGO; Del punto 7-8 con una distancia de 22.1 mts un Rumbo de S 88° 53' 55'' O, JUANA SEGUNDA POZO MONTALVO. ESTE.- Del punto 3-4 con una distancia de 14.1 mts un Rumbo de S 40° 22' 19'' E, LUIS ANTONIO RUANO CARRANCO; Del punto 4-5 con una distancia de 6.2 mts, un Rumbo de S 1° 0' 6'' E, MANUEL TOBIAS IMBAQUINGO PUENTESTAR. OESTE.- Del punto 8-1 mts con una distancia de 22.7 mts un Rumbo de N 2° 51' 38'' O, SIN COLINDANTE, en atención al Oficio N° 030-GADPRSI-PR-2022 suscrito el 04 de marzo del 2022 por el Ing. Wilson Quinteros PRESIDENTE GADP SAN ISIDRO y al Of. No. 62-S-GADM-E-S suscrito el 28 de marzo del 2022 por el Dr. Arturo León Cortéz Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.
6. Lectura, análisis y resolución para AUTORIZAR la CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR de un lote de terreno de propiedad del señor

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

CARLOS ALFREDO DIAZ CADENA y ESPOSA, ubicado en el barrio San José de Chabayán, perteneciente a la parroquia 27 de Septiembre, cantón Espejo, Provincia del Carchi, con una superficie de 394,19 m2, en atención al Of. N° 048-GADM-E-S suscrito el 14 de marzo del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM ESPEJO, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 de la ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES y al INFORME TÉCNICO No. GADM-E-USISO-2022-003 suscrito el 23 de marzo del 2022 por la Dra. Gissel Chamorro Oña MÉDICO OCUPACIONAL DEL GADM-E.

7. Conocimiento de la EVALUACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2021, en atención a Memorandum N° 0245-GADM-ESPEJO-DGF-2022 suscrito el 22 de marzo del 2022 por la Dra. Jackeline Valencia Proaño Directora de Gestión Financiera del GAD Municipal de Espejo.

8. Informe de Alcaldía N° 010 – 2022.

9. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Toma la palabra la señorita Secretaria quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: antes de iniciar con esta Sesión Ordinaria de Concejo, me voy a permitir dar lectura al Oficio N° 102-2022 A-GADM-E suscrito en la ciudad El Ángel de fecha 31 de marzo del 2022, dirigido al señor Ldo. Carlos Benavides Herrería, Vicealcalde del GAD Municipal de Espejo, en cuya parte pertinente expresa lo siguiente: *"Aprovecho la oportunidad para solicitar de la manera más comedida presida la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal que se efectuará el día de hoy 31 de marzo del 2022 a partir de las 15H00 en la Sala de Sesiones del GADM-E, en razón que no puedo asistir, puesto que debo participar de la Rendición de Cuentas de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, el día de hoy en la ciudad de Quito a partir de las 10H00, en atención a la Invitación extendida por el Ing. Franklin Galarza Guzmán, Presidente de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, misma que adjunto al presente. Esperando obtener una respuesta oportuna y favorable anticipo agradecimiento, suscribe el documento el señor Alcalde del GADM-E"*, luego de lo cual la señorita Secretaria continúa manifestando y efectivamente tenemos adjunto al presente el Oficio Circular N° 025-P-FG-AME-2022 suscrito en la ciudad de Quito el 22 de marzo del 2022 por el señor Franklin Galarza Guzmán PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS, dentro del cual extiende aquella Invitación que ya se mencionó en el Oficio hacia el señor Alcalde de la Municipalidad, con lo cual se encuentra legalmente el señor Vicealcalde facultado y con toda la potestad de poder Presidir esta Sesión Ordinaria de Concejo, con lo cual devuelvo la palabra, luego de lo cual toma la palabra el señor Vicealcalde del GAD Municipal de Espejo Ldo. Carlos Benavides quien al respecto manifiesta: Muchas gracias Doctorita y extiende el saludo cordial a todos y cada uno de los presentes, agradeciendo la concurrencia de todos y cada uno de los Compañeros Concejales

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

y los señores Directores aquí presentes a quienes se les da la más cordial bienvenida y esperando que en esta Sesión Ordinaria de Concejo se viertan las mejores ideas, las mejores expresiones para que todo salga con felicidad, tomando en cuenta los puntos que vamos a tratar en esta tarde, con esta pequeña bienvenida señorita Secretaria solicito constate por favor el quorum reglamentario.

PRIMERO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
Por parte de Secretaría General se procede a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de cinco de seis miembros de la Cámara Edilicia, como ya todos conocemos el señor Alcalde solicitó al señor Vicealcalde Presida la presente Sesión Ordinaria de Concejo mediante Oficio Nº 102-2022 A-GADM-E, suscrito por su autoridad de fecha 31 de marzo del 2022, con ello señor Vicealcalde contamos con quorum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
El señor Vicealcalde toma la palabra manifestando que, en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 15H17.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Orden del Día preparado para esta Sesión, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, el cual es aprobado sin observación y/o modificación y/o inclusión alguna por todos los miembros de la Cámara Edilicia presentes.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nº 007 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 17 DE MARZO DEL 2022.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 007, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá conoce sin observación alguna la misma puesto que no participó de la Sesión Ordinaria de Concejo anterior y el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 007 del GAD Municipal de Espejo efectuada el día jueves 17 de marzo del 2022.

QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR LA ENTREGA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA ACTUALMENTE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO, MISMO QUE SE ENCUENTRA CIRCUNSCRITO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE.- DEL PUNTO 1-2 CON UNA DISTANCIA DE 11.3 MTS UN

Ignacio Méndez — CONCEJAL
Santiago Ibujés — CONCEJAL
José Luis Cuaical — CONCEJAL
Byron Chuga — CONCEJAL
Carlos Benavides — CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

RUMBO DE S 87° 41' 21'' E. LUIS ANTONIO RUANO CARRANCO, DEL PUNTO 2-3 CON UNA DISTANCIA DE 7.7 MTS UN RUMBO DE S 56° 7' 8' E, LUIS ANTONIO RUANO CARRANCO. SUR.- DEL PUNTO 5-6 CON UNA DISTANCIA DE 3.0 MTS UN RUMBO DE S 89° 2' 18'' O, MANUEL TOBIAS IMBAQUINGO PUENTESTAR; DEL PUNTO 6-7 CON UNA DISTANCIA DE 8.8 MTS UN RUMBO DE S 89° 16' 40'' O, MARIA ISABLE PORTILLA IMBAQUINGO; DEL PUNTO 7-8 CON UNA DISTANCIA DE 22.1 MTS UN RUMBO DE S 88° 53' 55'' O, JUANA SEGUNDA POZO MONTALVO. ESTE.- DEL PUNTO 3-4 CON UNA DISTANCIA DE 14.1 MTS UN RUMBO DE S 40° 22' 19'' E, LUIS ANTONIO RUANO CARRANCO; DEL PUNTO 4-5 CON UNA DISTANCIA DE 6.2 MTS, UN RUMBO DE S 1° 0' 6'' E, MANUEL TOBIAS IMBAQUINGO PUENTESTAR. OESTE.- DEL PUNTO 8-1 MTS CON UNA DISTANCIA DE 22.7 MTS UN RUMBO DE N 2° 51' 38'' O, SIN COLINDANTE, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 030-GADPRSI-PR-2022 SUSCRITO EL 04 DE MARZO DEL 2022 POR EL ING. WILSON QUINTEROS PRESIDENTE GADP SAN ISIDRO Y AL OF. NO. 62-S-GADM-E-S SUSCRITO EL 28 DE MARZO DEL 2022 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTÉZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio y documentación adjunta que hace mención el punto del Orden del Día, luego de ello el señor Vicealcalde toma la palabra y al respecto indica: muchas gracias señorita Secretaria, gracias por la información, ya todos escuchamos sobre este tema, invito a nuestro Compañero Dr. Arturo León Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo para que nos amplíe sobre este punto y en la parte Jurídica y así nuestros Compañeritos tomar la mejor decisión frente a lo que ya está conocido, luego de ello toma la palabra el Dr. Arturo León Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: primero me ratifico en el Informe que acaba de dar lectura la señorita Secretaria, está presentado jurídicamente con toda la documentación que se ha requerido de Avalúos y el Certificado del Registro de la Propiedad y la recomendación es de transferirlo en calidad de Donación porque no podemos hacer convenio ni permuta, ellos han pedido mediante Donación, entonces la recomendación es que se lo haga mediante Donación para que puedan invertir, tal como lo menciona en el documento de la petición inicial, so s todo cuanto puedo informarles y cualquier interrogantes estoy presto a resolverla, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: una preguntita nada más mi estimado Dr. León, que uso le están dando a estas instalaciones por el momento?, a lo que el señor Procurador Síndico responde: ahí ocupan para las Oficinas del GAD Parroquial, el señor Concejal Dr. Byron Chugá nuevamente toma la palabra y aduce: ocupa, y qué instalaciones, bodega qué es eso?, a lo que el señor Procurador Síndico responde: la instalaciones del GAD Parroquial de San Isidro, el señor Concejal Dr. Byron Chugá nuevamente pregunta: la Junta Parroquial es del Municipio?, la Casa

Ferracis Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cualcal CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Caicedo ALCALDE

de la Junta Parroquial?, a lo que el señor Vicealcalde responde: sí, sí, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acota: donada por el Ministerio de Gobierno, donde funcionaba la Tenencia hace años, la Casa de Gobierno le decían a esa Casa, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá acota: ah ya porque dice Casa Municipal, la señorita Secretaria al respecto añade: sí efectivamente el escrito dice "Casa Municipal", porque es nuestra me imagino porque yo también me confundí un poco, el señor Concejal Dr. Byron Chugá al respecto añade: yo no sabía que era dueño el Municipio, porque claro obviamente se debería entregarla no en Comodato sino más bien en Donación, de Institución a Institución como ordena la Ley pero para que justifique los gastos, pero más sin embargo si es que quieren justificar los gastos también se puede hacer una especie de Convenio, exactamente y seguir siendo la Institución dueña de ese bien pero ahí ya es la decisión de uno para qué o por qué no le vería tanto problema allí, eso no más señor Vicealcalde, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: permítanme justo hacer hincapié en lo que decía Byron, me hubiese gustado, me hubiese encantado que los interesados tengan la delicadeza de venir a defender lo que están solicitando, perdón que no me quite los lentes, es una mala educación hablarles así pero por mi tema de salud espero me entiendan, no les voy a mirar a los ojos, solamente los voy a señalar, los interesados lamentablemente no están aquí, es la misma pregunta yo iba a preguntar, qué tienen funcionando aparte de la Oficinas, creo que tienen una bodega, algún rato me prestaron unas carpas y fui a dejar ahí y fui a retirar, no sé qué más tiene, no sé qué proyectos tengan como para poder esa Casa restaurarla se me ocurre, para tener nosotros un fundamento y decir bueno si la van a cuidar mejor que nosotros chévere, pero vengan aquí y díganos lo que quieren hacer con aquello, yo no le vería ningún inconveniente para la Donación pero sí me hace falta la parte que, ósea yo voy a reclamar algo y solo mando un Oficio y no vengo a defender lo que necesito, yo no creo, perdonarán yo siempre soy de esas personas que sí, no quiero que me den importancia con la presencia al revés; que ellos se sientan importantes al venir a decidir algo, o a solicitar algo que están pidiendo, ahora yo sé que la política y estamos en un año electoral por ello al menos yo propongo ejemplo no más me voy a inventar, que no se dé afuera van a salir a decir que, no hemos querido que la Casa sea de ellos y se haga la donación, pero si nadie nos está solicitando, yo al menos sí necesitaría de la presencia de ellos y lo otro que decías Byron, el hecho de donar, yo sé que es una gestión del Presidente que está solicitando según el documento que estoy mirando, vuelvo y repito no sé si sea un año electoral como para poder decir, sí yo logré que cedamos, pero háganlo bien, yo no tengo ningún inconveniente, yo personalmente necesito la valoración de las personas que están pidiendo señor Vicealcalde porque no sé con qué objeto como decía Byron, no sé qué más quieren hacer, solamente adueñarse de un espacio Municipal pero qué Proyecto tienen, ósea si de repente lo van a rentar algún espacio, o van a hacerle algo muy propositivo para que ellos puedan no sé algún momento lucrar de ese sector, o qué

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cáceres ALCALDE

intención, cuál es el objetivo, cuál es el objetivo aquí, a lo que el señor Concejal Dr. Byron Chugá responde: restaurar, continúa el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés manifestando: la restauración, pero necesito, necesitamos una defensa, cómo va a quedar, un Anteproyecto, un Perfil, yo les voy a solicitar que me donen la Casa de Gobierno de la Jefatura pero qué hago, ósea; yo en lo personal si necesito que alguien venga y defienda para qué solicito aquello y una sugerencia nada más como dijo Byron sería nada más un Comodato, porque no hay aquí quien defienda, entonces no sé si sería factible, entonces esa sería más bien mi postura señor Vicealcalde porque el reclamo de hacer esto muy interesante, de hacer esto muy respetuoso, muy diplomático, yo solamente voy a recalcar el tema de que yo no los tengo aquí como para poder hacerles este tipo de preguntas, sería importahnte3, interesante tenerlos aquí, yo vengo pido y no están qué tal que no me convence el tema en lo personas de la restauración, que no me vendan la idea, yo lamentablemente no tengo por qué perdónenme la expresión "regalar", o los Ediles regalen o el Concejo regalen un espacio que nosotros mismos podremos hacerlo y sacar redito de aquello no es justo que vengan y lancen un documento y allá diluciden o discrepen allá los Concejales y yo no defiendo, por lo menos si yo estoy interesado vengo, eso demuestra que hay un quemimportismo de que allá me dan, pienso yo, esa es mi manera de pensar, si están aquí que nos vendan la idea y nos expliquen y si nos convencen en buena hora, eso no más señor Vicealcalde, yo sí discrepo mucho en aquello y tengo una moción ojalá sea estimada a futuro, en el transcurso de este punto de Orden, gracias señor Vicealcalde, luego de lo cual solicita la palabra la señorita Secretaria quien al respecto manifiesta: muchísimas gracias muy gentil señor Vicealcalde por la apertura, es como para que ustedes tomen la decisión y como voz informativa sí lo que dice el Ing. Santiago Ibujés y lo que trae a colación es muy viable tiene toda la razón, por lo general Secretaría General nunca le disponen que convoquen a ciertas Personas y/o Asociaciones, en este caso Secretaría General revisa los puntos y analiza a quién debe convocar, en este caso para ser sincera no le corrí traslado al señor Ing. Wilson Quinteros Presidente del GAD Parroquial de San Isidro de esta Convocatoria entonces tal vez fue culpa mía, omisión de Secretaría General o correr traslado sabiendo que ellos habían solicitado aquello, ellos no sabían que este punto se iba a tratar el día de hoy, a lo que el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés aduce: tenga la bondad Doctorita entonces de borrarme todo lo que acabé de mencionar, continúa la señorita Secretaria indicando: entonces sí, por eso me pareció prudente decirles, para que ustedes tengan conocimiento, mea culpa, es así, como vuelvo y repito, porque es así, porque nunca Alcaldía me ha dispuesto invite a tal o cual persona, Secretaría General analiza cuál es el punto y corro traslado las respectivas invitaciones, sí me parece muy viable lo que usted acaba de decir Ing. Santiago Ibujés, dejar o esperar que se corra traslado a ellos para que en una próxima Sesión vengan y a Ustedes les presenten el Proyecto y de esa manera analicen ustedes si pueden o no entregar aquello, luego de ello el señor Vicealcalde agradece la

Ignacio Méndez — CONCEJAL

Santiago Ibujés — CONCEJAL

José Luis Cualcal — CONCEJAL

Byron Chugá — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

intervención de la señorita Secretaria, luego de ello solicita la palabra el señor Concejal quien saludando cordialmente al respecto manifiesta: bueno, yo creo que está clarito el panorama y comparto con las palabras de mis Compañeros, no escuché justamente me salí un ratito que me habían llamado, no escuché la versión de mi señor Jurídico, pero es lamentable señor Alcalde Encargado, compañeros concejales, señores Directores que la parte interesada obviamente ya nos explicó la Doctorita por qué ha sido que no estuvieron aquí presentes, ósea ellos envían el Oficio me imagino que han de ver tenido ya el Proyecto, porque el Proyecto tiene que venir trayendo, qué es lo que se va a hacer o qué recursos va a invertir si va a hacer una construcción o lo va a arrendar, situaciones así, porque ustedes saben cuándo nosotros aprobamos o desaprobamos aquí en Concejo todo afuera se tergiversan las cosas, pongamos un ejemplo que hoy nosotros aprobemos que van a decir afuera la gente, lo regalaron el bien de la Institución Compañeros, lo regalaron, entonces ahorita ustedes saben cómo dijo el Compañero Santiago estamos en un año político y de eso se cuelgan los máximos para decir, la parte pertinente que solicita decir, vea esto he sacado Compañeros y para las otras personas decir, esos regala bienes ahí están, entonces yo quisiera este unto Compañeros trasladarle a otra sesión y conversar, invitarlos para que se nos presente el Proyecto y aquí también que esté la parte interesada, el señor Alcalde, para estar todos en consenso en esta Reunión para llegar a acuerdos pero en lo personal por mí yo dijera en un Comodato, pero entonces que se pase a otra Sesión de Concejo para que sean invitados el señor Presidente y los Vocales de la Junta Parroquial para que nos expliquen el Proyecto, en qué no más van a invertir, qué es lo que van a realizar para poder que se les entregue como le digo o se done, o en Comodato, en lo que conceda el Concejo, devuelvo la palabra señor Vicealcalde, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: acogiéndome a las palabras de todos mis Compañeros me gustaría que la Junta Parroquial venga y defienda el Proyecto, siempre y cuando justifique los gastos que va a invertir, si es que justifica los gastos se dará en donación, caso contrario veremos la forma o la manera de dar otra forma legal para que ellos manden en esos predios, no sé Doctorita Jackeline Valencia si es que el Municipio teniendo en su Banco de Predios dentro de la institución, seremos acreedores de algunos créditos, dependiendo de la cantidad?, porque eso también tendríamos que ver, porque eso nos baja los bienes o si es que nos baja también si algún rato quiere el Alcalde o cualquier Autoridad hacer créditos con el Banco de Desarrollo del Ecuador-BDE o con alguna otra Institución, claro tenemos más bienes, gracias Doctorita por su respuesta y gracias señor Vicealcalde, luego de lo cual toma la palabra la Da. Jackeline Valencia Directora de Gestión Financiera del GADM Espejo quien saluda cordialmente y responde de la siguiente manera: bueno el cupo de endeudamiento si se analiza con los bienes, también se considera el análisis de los bienes que tiene la Municipalidad, el rato que hace el Banco del Estado nos pide

Ignacio Méndez — CONCEJAL
Santiago Ibujés — CONCEJAL
José Luis Cualcal — CONCEJAL
Byron Chuga — CONCEJAL
Carlos Benavides — CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

balance de la situación y balance de resultados entonces se consideran los bienes para poder analizar su capacidad de endeudamiento, ahora no sé si es que se podría hacer una entrega solamente del usufructo más no de la nuda propiedad, así podríamos hacerles, ante lo cual la señorita Secretaria argumenta: hay que buscarle la figura legal más conveniente para ambas partes, ahora el objetivo es que ellos vengan expliquen de aquel pedido, luego de lo cual solicita la palabra nuevamente el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien al respecto menciona: Dios le pague señor Vicealcalde y Compañeros; bueno una vez escuchadas las versiones de cada uno de los señores Ediles, la explicación de la Doctorita Gutiérrez muy querida, muy loable, me voy a permitir mocionar en vista de las explicaciones lo siguiente; para darle un tono muy diplomático en el tema y tratar de este punto acogerlo de la mejor manera, mi moción sería: *No se autoriza la entrega en calidad de DONACIÓN de las Instalaciones donde funciona actualmente el GAD Parroquial Rural de San Isidro por cuanto no contamos con el Proyecto que sustente o defienda el objetivo principal de ellos que es la Donación,* con aquello el Presidente de la Junta anexará su proyecto y obviamente a la Doctorita no le voy a pedir que se los invite porque con la explicación que nos dio obviamente que los va a invitar, esa sería mi moción para darle un tinte muy diplomático y no decir que no han venido, la moción es respaldada por el señor Concejal Dr. Byron Chugá, no existe moción contraria o distinta se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Vicealcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos, **RESUELVE: NO AUTORIZAR la entrega en calidad de DONACIÓN de las Instalaciones donde funciona actualmente el GAD Parroquial Rural de San Isidro, mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes LINDEROS: NORTE.- Del punto 1-2 con una distancia de 11.3 mts un Rumbo de S 87° 41' 21'' E. LUIS ANTONIO RUANO CARRANCO, Del punto 2-3 con una distancia de 7.7 mts un Rumbo de S 56° 7' 8' E, LUIS ANTONIO RUANO CARRANCO. SUR.- Del punto 5-6 con una distancia de 3.0 mts un Rumbo de S 89° 2' 18'' O, MANUEL TOBIAS IMBAQUINGO PUENTESTAR; Del punto 6-7 con una distancia de 8.8 mts un Rumbo de S 89° 16' 40'' O, MARIA ISABLE PORTILLA IMBAQUINGO; Del punto 7-8 con una distancia de 22.1 mts un Rumbo de S 88° 53' 55'' O, JUANA SEGUNDA POZO MONTALVO. ESTE.- Del punto 3-4 con una distancia de 14.1 mts un Rumbo de S 40° 22' 19'' E, LUIS ANTONIO RUANO CARRANCO; Del punto 4-5 con una distancia de 6.2 mts, un Rumbo de S 1° 0' 6'' E, MANUEL TOBIAS IMBAQUINGO PUENTESTAR. OESTE.- Del punto 8-1 mts con una distancia de 22.7 mts un Rumbo de N 2° 51' 38'' O, SIN COLINDANTE, en atención al Oficio N° 030-GADPRSI-PR-2022 suscrito el 04 de marzo del 2022 por el Ing. Wilson Quinteros PRESIDENTE GADP SAN ISIDRO y al Of. No. 62-S-GADM-E-S suscrito el 28 de marzo del 2022 por el Dr. Arturo León Cortéz Procurador**

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cusces ALCALDE

Síndico del GAD Municipal de Espejo, por cuanto no se cuenta con el Proyecto que sustente y/o justifique el objetivo de esta petición.

En ese momento presentando las debidas disculpas por interrumpir el desarrollo de los puntos establecidos dentro del Orden del día el señor Concejal Dr. Byron Chugá Mayanquer solicita el permiso respectivo al señor Vicealcalde de la Municipalidad de Espejo que se encuentra Presidiendo la presente Sesión por cuanto se le acaba de presentar una urgencia y debe abandonar la Sala de Sesiones, hay una situación que requiere de manera urgente su presencia y nuevamente solicita mil disculpas.

SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR LA CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS ALFREDO DIAZ CADENA Y ESPOSA, UBICADO EN EL BARRIO SAN JOSÉ DE CHABAYÁN, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA 27 DE SEPTIEMBRE, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, CON UNA SUPERFICIE DE 394,19 M2, EN ATENCIÓN AL OF. N° 048-GADM-E-S SUSCRITO EL 14 DE MARZO DEL 2022 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM ESPEJO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 40 DE LA ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y AL INFORME TÉCNICO NO. GADM-E-USISO-2022-003 SUSCRITO EL 23 DE MARZO DEL 2022 POR LA DRA. GISSEL CHAMORRO OÑA MÉDICO OCUPACIONAL DEL GADM-E.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio en mención, haciendo un pequeño recorderis que este punto se trató en la Sesión Ordinaria de Concejo anterior y no se resolvió favorablemente por cuanto no se contaba con lo que solicitaba la cámara Edilicia como era pertinente, un Informe de nuestra Médico Ocupacional respecto a la valoración de los certificados o de la documentación que se adjuntaban como habilitantes dentro del punto, tenemos el Informe del señor Procurador Síndico que en su parte pertinente legalmente dice que es viable, cumpliendo con lo establecido dentro del Art. 40 de la Ordenanza en mención hablando de un Caso Especial, se estableció además algo de análisis respecto de la Ordenanza anterior recordarán, la Ordenanza de Actualización del PUGS respecto de este tema, creo que eso ya se dilucidó, creo que es algo que quedó totalmente claro, lo novedoso dentro de este punto es que se adjunta a pedido de la Cámara Edilicia, se le corrió traslado a la Dra. Gissel Chamorro quien se encuentra aquí presente y se le solicitó presente el Informe Técnico y ella lo hace llegar mediante el No. GADM-E-USISO-2022-003 de fecha 23 de marzo del 2022, para lo cual señores Ediles en el Informe de la Dra. Chamorro en fojas cinco tenemos el punto *"III. ANÁLISIS DEL CASO.- Paciente femenina adulta mayor de 81 años de edad, en los exámenes complementarios que se anexan se evidencia que Anemia por deficiencia de hierro está controlada valores de (Hemoglobina: 12.48g/dl y Hematocrito:*

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cualcal CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

(38.7%) se encuentra en un rango que se considera como Anemia Leve misma que se debe continuar con el tratamiento habitual. En cuanto al diagnóstico de Hipotiroidismo los exámenes de laboratorio se encuentran en rangos normales debido a su terapia diaria de medicación, sin embargo, no se debe dejar de considerar que es una enfermedad crónica no trasmisible. Por examen imagen (ecografía abdominal) demuestra el diagnóstico de Colelitiasis, aunque no se detalla signos y síntomas, pero cabe mencionar que por su edad su resolución quirúrgica se debe considerar riesgo-beneficio. En cuanto los trastornos musculo-esqueléticos se deben a la edad avanzada de la paciente por el resultado del informe imagenlógico (rayos X) y mismos que deben ser tratados con terapia analgésica corrigiendo su causa, aunque estas últimas enfermedades no son potencialmente mortales ni son signos de otros trastornos que puedan poner en peligro la vida, pero si se vuelven a corto y mediano plazo limitantes e incapacitantes para realizar sus actividades rutinarias", continua la señorita Secretaria leyendo la foja 6, *"IV RECOMENDACIONES.- El caso se trata de una paciente adulta mayor se sugiere sea atendido por la Junta Cantonal de Derechos para se analice su condición social, familiar y económica",* firma el documento nuestro Médico Ocupacional la Dra. Gissel Chamorro Oña, con eso devuelvo la palabra señor Vicealcalde, luego de lo cual se concede la palabra a la Dra. Gissel Chamorro Oña Médico Ocupacional del GAD Municipal de Espejo para que explique sobre el particular, quien saluda cordialmente y al respecto menciona: bueno, atendiendo la petición que fue pedida por la Secretaria General pues emití el Informe validando el Certificado Médico, no sé si disculparme o no sé si tal vez por culpa mía omití yo un criterio dentro del Informe que siempre sé yo emitir, porque no es la primera vez que me piden, es la tercera vez que ya se emite un Informe así para validar Certificados, lo que yo les había mencionado es que siempre para este tipo de acciones legales las anteriores veces yo pedí que venga un Certificado validado y firmado desde el Ministerio de Salud que esa es nuestra entidad rectora, pero por ello como parecía que el asunto era para solucionarlo en poco tiempo yo lo tomé el Certificado que está aquí aunque es de una Clínica Particular pero sin embargo los validé los diagnósticos, bueno, tratándose de una Paciente de 81 años de edad, como ustedes saben ya es una adulta mayor, las enfermedades que la Doctora menciona en el certificado, no son de características que pongan en peligro la vida, por qué, porque en su parte pertinente la Doctora pone que la paciente ha seguido por varios meses, tratamiento endovenoso por hierro para lograr corregir la anemia y evitar así la transfusión de sangre como les coloco en el Informe, el tratamiento ese es el ideal, ese es el primer eslabón del tratamiento, de hecho el primer eslabón del tratamiento también son las tabletas, pero debido a que a veces hay pacientes que no tienen buena asimilación a las tabletas debido a que el hierro se asimila por medio del sistema digestivo, entonces hay personas que vomitan, hay personas que pierden peso, hay personas que pueden comer nada porque todo lo devuelven y se debe a los efectos adversos el hierro a más de eso, el hierro también produce estreñimiento, entonces por una de esas causas la gente deja de tomar la medicación, entonces para evitar que la persona deje de consumir las tabletas, se da la otra terapia, el segundo eslabón del tratamiento que es tratamiento intravenoso, no es nada fuera de lo común, se lo puede hacer en una casa, en un

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Chaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

consultorio, en un área de emergencia, en un área de consulta externa, ese es un tratamiento que se demora un máximo de dos horas que se les coloca lo más lento posible para que no haya ninguna complicación, porque algunos pacientes suelen incluso desmayarse, sufren lipotimia incluso se desvanecen por los efectos mismos del hierro, la paciente como es una Adulta Mayor las anemias crónicas, jamás se corrigen, no se corrigen a esta edad, lo único que hay es que seguir el tratamiento y a más de eso no solo esperar el tratamiento farmacológico, también hay que seguir las medidas no farmacológicas como lo es la dieta, consumir el hierro desde la dieta, entonces por ese lado la anemia no es una enfermedad ni que agrave la vida, ni que tampoco sea limitante porque solo depende de cómo vaya llevando su calidad de vida, ustedes saben que a partir de los 75 años las personas casi siempre se reduce la capacidad gástrica, dejan de consumir alimentos, incluso hasta por su condición bucal tampoco es que comen, entonces se torna bien complicado pero hay que buscar la forma, el tratamiento que le ha hecho la Doctora no es nada fuera de lo normal, es lo común que se debe hacer con un Paciente cuando se llega, en el caso de lo que ella dice que tiene una anemia crónica, claro que tiene anemia crónica, pero es leve, porque la anemia tiene estadios, tiene anemia severa, moderada y leve la leve empieza desde el 11.8 al 12.3, que la señora está en 12.8 según el úitimo examen que le han hecho, la moderada empieza de 8 hasta 10 gramos por decilitros de hemoglobina y la severa pus ya es menos de 7 gramos de decilitros de hemoglobina y que allí si existe la necesidad de transfusión sanguínea porque puede darle un shock y la paciente puede morir, entonces ahí no hay nada fuera de lo común, el hipotiroidismo como todos sabemos o bueno les voy aclarar, el hipotiroidismo es una enfermedad que deja de funcionar la horma tiroidea y la tiroidea deja de secretar esta hormona y qué produce o qué pasa si es que estos niveles de la hormona tiroidea disminuyen, hay pérdida del cabello, la piel seca, hay cambios en el estado de ánimo, en alguna personas suben de peso, en algunas personas bajan de peso, hay taquicardia, entonces hay bastantes síntomas que se presentan, el Hipotiroidismo como les menciono en el Informe es una enfermedad crónica, pero que pertenece a las enfermedades no transmisibles, es decir, si es que tal vez se complicara el Hipotiroidismo es porque tal vez hay un tumor dentro de la glándula tiroides, es decir; porque los únicos exámenes que hay aquí son de sangre pero también tendría que evaluarse los exámenes con un examen imagenlógico y ver si de pronto no hay quistes, deformación, agrandamiento de la glándula tiroides que puede llegar a desarrollar un tipo de cáncer, pero eso no lo mencionan en el certificado, la apendicitis aguda que la señora dice que ha atravesado una cirugía de emergencia, casi siempre cuando, las cirugías tienen estadios, sobre todo las cirugías que son de carácter abdominal están se las clasifica en cuatro partes como les puse en el Informe, hay una cirugía que es limpia, limpia contaminada, contaminada y sucia, eso depende de la gravedad que tenga la enfermedad, por ejemplo si es una apendicitis grado 1 nosotros entramos a quirófano por profilaxis, siempre se coloca antibióticos, para que la paciente luego

Ignacio Méndez — CONCEJAL

Santiago Ibujés — CONCEJAL

José Luis Guaica — CONCEJAL

Byron Chuga — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

del proceso quirúrgico se recupere sin ningún problema, en la limpia - contaminada también se hace lo mismo para que no haya ninguna complicación, en cambio cuando ya es la contaminada y la sucia se supone que la pus, para que ustedes me entiendan, se riega en toda la cavidad abdominal, entonces por ende la cicatriz va a producir una secreción, una infección, signos de inflamación, entonces por eso es que siempre se pone el tratamiento antibiótico antes de cada cirugía, el dren de Jackson-Prattdrehm no es otra cosa más que una bolsa pequeñita de plástico que se la deja metida en la herida para que en esta bolsita vaya saliendo, la cantidad de pus que todavía está quedado y también la cantidad de sangre, claro que hay que tener cuidado y todo pero todo eso a corto plazo sí se soluciona, dependiendo también el grado de apendicitis que la Señora haya tenido, en cambio en el otro tema del lumbago como ustedes pueden saber el lumbago puede darse a cualquier edad, puede presentarse en la adolescencia, en la adultez o en la adultez mayor, de hecho hay una vía en el Ministerio de Salud para manejar el lumbago, para manejar el dolor crónico de lumbago y hay personas que con terapias físicas y con analgésicos, las personas viven o aprenden a vivir con el dolor y de eso tampoco hay ningún problema, es igual como las personas que tienen manguito rotador, túnel carpiano, artrosis, entonces en eso no hay como poder cambiarlo porque es un dolor crónico y eso que dice la Dra. que supuestamente se debe a que le pincharon mal en el rato de la anestesia yo creo y sinceramente cuando leí eso, la verdad me reí, porque siempre hay gente capacitada, los anestesiólogos incluso cuando nos dan clases incluso hasta con naranjas para poder sacar el líquido cefalorraquídeo y no dañar la médula, porque si hubiese sido una mala punción la Señora no pudiera caminar para nada o incluso le hubiese dado una meningitis si hubiese sido una mala punción, porque las arterias están a flor de piel y más aún por médula ascienden rápido al cerebro entonces, de eso sí desde ahí descartado y de lo de la neuritis a quién no le ha dado una neuralgia, a quién no le ha dado una neuritis me agaché a coger un balde y se me hizo una compresión en el pecho, me duele la espalda, eso es a diario las neuritis son a diario, entonces yo por eso en el Informe les pongo que las enfermedades no son de alto impacto, no son enfermedades catastróficas, son enfermedades que sí hay que aprender a vivir con ellas pero hay tratamientos, pero no son para justificar que es una enfermedad agravante, más que solo limitante, a corto, y/o mediano plazo, eso es todo, luego de lo cual el señor Vicealcalde agradece a la Dra. Chamorro por la explicación y concede la palabra al señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien al respecto manifiesta: bueno, el Informe que tengo en mis manos que acaba de exponer la Doctorita Médico Ocupacional de nuestra Institución, ya se va tornando entendible la situación de la Paciente que en este caso hace referencia la prohibición o la autorización, la cancelación perdón, de una Prohibición de Enajenar en un bien primeramente, voy a partir de un tema muy lógico, administrativo, antes de ir al tema médico que la Dra. Médico nos aclarará en su momento unas dos preguntas que tengo, primeramente Compañeros en el

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cusical CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

tema administrativo recuerden que nosotros hace dos años otorgamos este documento o este título o esta función legislativa del Concejo, que es el Título de Propiedad a las personas que hoy dos años transcurridos de tiempo, solicitan se revea y se Cancele la Prohibición por la normativa que nos expone y nos dice que tenemos que esperar diez años para aquello, aquí de repente vayamos nosotros a tener algún tipo de problema si en el caso se acceda a aprobar, autorizar gracias Joselito con el tema de Contraloría en el cual nosotros como Ediles tranquilamente podemos con la ayuda del señor Síndico, argumentar la situación como más amplia en el tema legal, para no tener este tipo de dificultades, la Ley así como se la hace se la deshace y acá nosotros somos los únicos que vamos a decidir más, la intervención de un Informe un poquito más ampliado me adelanto en decirle, de que el Dr. Arturito nos sustente un poco más apegándonos más al lado humano ojo y social, dentro de la normativa legal que rige como por ejemplo la Ley del Adulto Mayor y otras que a su vez sustenten el tema, en el caso de ser positiva la autorización para la Cancelación de la Prohibición entonces ahí me hago lío, entonces la Cancelación de la Prohibición tendría que ser positiva en el mejor de los casos, segundo; la Señora tiene que hacerse según las explicaciones médicas de un rato para allá, tiene que hacerse un tratamiento, vuelvo y repito independientemente de las dolencias que tenga, en dos ocasiones anteriores nosotros hemos autorizado la Cancelación de la Prohibición de enajenar a una Paciente que tenía un tema de una enfermedad catastrófica y esa vez todos estuvimos de acuerdo y sí tenía una enfermedad catastrófica y autorizamos ese levantamiento, por eso es que este tema se quedó en vista de que la Doctorita como ya nos explicó no habíamos nosotros contado con su Informe, pero sin embargo yo quiero hacer hincapié en dos tema muy importantes el primero; la Señora tiene 81 años de edad, tiene estas dolencias que la Dra. Chamorro nos acaba de explicar en su Informe muy ampliado y muy obvio y muy lógico según su explicación, tiene 81 años, voy a discrepar en una cosita, la Señora ya no camina; ya tiene su dolor y no camina, 81 años, según el Informe son enfermedades que por la edad mismo las tiene ósea ya nos tocó, perfecto; deberíamos esperar según la Ley ocho años para que la Señora pueda tener este beneficio, en ocho años Dios permita siga viviendo la Señora los ocho años más, yo sé que la enfermedad como dice la Dra. Chamorro no son catastróficas, pero se ven ellos en la necesidad Compañeros de ve3nder su predio porque la Doc nos está explicando que esto debe tener controles médico in situ, ósea dentro de la casa o fuera de la casa, ambulatorios o como quieran que se llamen, con la presencia de un Médico en algún Centro Médico, cualquiera que sea éste, partamos de la premisa que tiene 81 años y que si esperamos ocho años más Dios quiera y dure la Señora para poder gozar de este beneficio, por qué no apegarnos un poco más al lado humano y social en el que necesita dinero, yo por mi accidente últimamente, créanme que nadie sabe lo de nadie como sabe decir el Joselito, 2.600,00 USD para dos cirugías de un ojo derecho que parece que no fue nada, a la final fue todo, yo sé que a veces uno vuelvo y repito, nadie sabe lo de

Ignacio Méndez — CONCEJAL

Santiago Ibujés — CONCEJAL

Jose Luis Quaica — CONCEJAL

Byron Chugá — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

nadie, nos ha tocado pedirnos prestado por ahí y no es que la cosas para ahí no, tengo que usar unos lentes con unas medidas, lentes oscuros con otras medidas, el tratamiento seguirá, sino me colocarán una placa de gel interna para que no se caiga el párpado y bueno un montón de cosas, hasta aquí es un gasto cierto, metámonos en los zapatos de la Señora de 81 años, muchas veces en las Instituciones de Salud si los obsequian, una paracetamol un medicamento que vaya a aplacar el dolor, pro si necesita algo más y solo recalco en un tema que subrayé, por su edad foja número cinco Informe de la Dra. Chamorro; *"Análisis del Caso punto III.- por su edad su resolución quirúrgica se debe considerar riesgo-beneficio"*, en esa edad hacerle una cirugía para que medio se cure, no darle un mejor estilo de vida ojo, más bien es aplacar un poquito ese dolor, porque a esa edad generar un mejor estilo de vida mejor no se puede, yo lo pasé con mi Mamá, pero más bien si se puede es aplicar un poquito ese dolor, si no vamos a curarle con una Operación que puede morirse la persona en un quirófano y perdonen, pues ayudemos a que por lo menos tenga su dinero para su tratamiento en los años que ella y yo quiero ser muy positivo, que la Señora va a vivir los ocho años y podrá gozar de este beneficio después de estos ocho años pero nadie sabemos lo de nadie, tema humano, tema social, solamente eso quiero que analicemos un poquito y es un tema muy personal, muy mío, diferente al de cualquier persona que esté pensando lo contrario o respetable mejor dicho, el tratamiento siempre genera molestias en transporte en ir, venir o llevar un Médico y nosotros dice aquí, que si vuelve, último renglón de la última párrafo: *"pero sí se vuelven limitantes a corto y mediano plazo incapacitantes para realizar sus actividades rutinarias"*, obvio pues, primero ya tiene 81 años, yo tapado un ojo en un mes, no podía poner en un frasco el jugo, porque se pierde considerablemente la percepción de la distancia, yo que estoy menos joven, entonces este tratamiento sea a largo o mediano plazo les demanda dinero, yo tuve, perdónenme lo que les estoy hablando es porque me ha caído un poco el tema, tuve la oportunidad de hablar de conversar con las personas, con la Mayorcita, con las personas que están cercanas a esta Familia en sí porque es una Familia, y he visto también algunas fotos por ahí que quisiera que los Compañeros en algún momento las puedan mirar, no por tratarse de una persona de 81 años sino más bien por un tema de vender un terreno que no llega a costar ni mil quinientos dólares, no les pagan ni mil quinientos, entonces yo decía entre mí, vea que yo tuviese plata decía yo entre mí temprano no más, yo no les hago pasar vergüenza a la gente que vengan a pedir que me levanten una Cancelación de Prohibición por mil quinientos dólares, o están abusando de la nobleza de la gente por ser de la Tercera Edad o eso vale el terreno, mil quinientos dólares; en ese precio le quieren comprar y yo decía mejor no venda, pero la necesidad de las personas de aprovecharse de la salud y de estar tan estrecho económicamente y con la edad que me viene encima y esperando ocho años me moriré, vean que injusto, yo dije unos siete unos ocho, un predio que vale mil quinientos dólares y mí los mil quinientos les quieren pagar, pero al estar desesperados aunque sea menos

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cualica CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Clacés ALCALDE

de los mil quinientos venden el terreno, entonces yo entre mí también decía lo que dice usted Doc., preferible no lo vendo, pero vamos por otro lado social quién les va a dar ese dinero, por lo menos con esito y la gente se abusa aquí por la necesidad, y solo miren ahorita me retrasé y no quiero que tomen a mal, estoy vendiendo mi camioneta cuánto pide diez y medio, le doy siete, le dije, deme ocho, por una necesidad, por una urgencia, por mi estado y lo que estoy gastando perdidos dos mil quinientos dólares, pero por lo menos hay alguito, en cambio acá mil quinientos,, ósea discúlpenme yo vuelvo y repito y a veces las gentes tenemos que pasar esas vergüenzas de venir a solicitar una ayuda de los Ediles, de una colecta afuera en la calle, la última colecta cuánto se recaudó todo el día 130,00 USD, para la señora que se le quemó la casita en Gualchán, se murió la Niña, ni siquiera está Niña, se quemó la casita bueno la casa, a mí se me quemó la casa hace dos años se acuerdan, completamente, entonces por lo menos quedaron vivas mis Hijas, acá no quedo ni la casa, ni la hijita, ni nada, recolectamos 134,00 USD, discúlpenme, por eso dicen que Dios le da barbas a quien no tiene quijada, si uno se tuviese no le hago pasar vergüenzas en la calle, yo sé que es una caridad, pero pongámonos en el lado humano y en el caso de ser positiva y favorable la aceptación de la cancelación de prohibición o autorizar la cancelación de prohibición que el Arturito nos eche una mano y nos ayude a sustentar un poco más el tema, a mí lo que me preocupa es el tema de Contraloría porque vuelvo y repito inicié mi intervención indicando que hace dos años le autorizamos este derecho, Resolución de Concejo y salió y ahora nos vuelve a pedir, pero tomemos en cuenta la edad, yo a los 40 años saldré de aquí y ni me darán empleo en otro lado, creo yo no quiero ser negativo pero estoy yéndome muy allá, pero de 81 años y una persona sola que ya no camina, que tiene sus dolencias necesita dinero, ósea los que hemos pasado por una enfermedad de nuestros Padres o propia sabemos que, necesitamos dinero, aunque sea alguna tonterita como yo decía, y vender un lote en pleno siglo veinte por mil quinientos dólares ósea discúlpenme y la pobre Señora tener que aceptar ese precio, pero para aceptar ese precio también tener tal vez que venir a pasar una vergüenza aquí a rogarles a los señores Ediles que vean por Dios, tal vez defender lo indefendible por mil quinientos, cuántos ganamos nosotros, nosotros los Ediles ganamos mil cuatrocientos y pico, imaginémonos entonces lo que vamos a hacer nosotros una obra magnífica, es un sueldo nuestro sí es que le pagan los mil quinientos, que a mí la verdad no me alcance porque uno se extiende con las deudas, yo quiero no más que dimensiones, yo tal vez soy muy apasionado del tema social, pero dentro de la Justicia Legal yo quiero Arturito que si es que vuelvo y repito se da, nos echen una mano para que Contraloría no nos vaya a molestar y nos vamos más por el lado social y humano, perfecto, ese es el plus, la parte social es una pero el plus a la parte social, a lo que vamos hacer es la parte humana, yo solo quiero que reflexionen, nosotros ganamos mil cuatrocientos y pico, eso es lo que va a obtener la Señora de un bien inmueble ojo, si es que le pagan los mil quinientos que la Señora está pidiendo, yo conversé con ellos, tiene una foto que

Ignacio Méndez — CONCEJAL

Santiago Ibujes — CONCEJAL

José Luis Cuaical — CONCEJAL

Byron Chuga — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

me parece también que la Dra. Tatiana Gutiérrez también las tiene porque no tengo whatsapp en mi teléfono, no camina, está ya mayorcita, durará y repito yo quiero ser positivo que dure los ocho años y más, que no ha de durar perdónenme pero espero entiendan lo que yo quiero transmitir, esa es mi posición señor Vicealcalde, Compañeros, Doctoritas, Doctor, y Dios le pague por haberme escuchado, luego de lo cual solicita la palabra la Dra. Jackeline Valencia Directora de Gestión Financiera del GAD Municipal de Espejo quien saludando cordialmente al respecto manifiesta: escuchando un poco sobre el tema, este predio, las características para entregar este predio me imagino que era por bien mostrenco igual, por eso hay la prohibición de los diez años, de lo que yo entiendo es que este bien se lo entrega y se prohíbe la venta de los diez años por o con el afán de que no haya un perjuicio como colateral a terceros en el rato de una venta si es que aparece una escritura previa, no, más o menos es por ahí, ósea es una de las razones para prohibir que se haga la enajenación, porque nosotros en este caso si es que se libera un poco eso, permitimos que un tercero tenga problemas el rato que aparezca una escritura y tenga el tercero que pagó y todo por este predio, entregar, porque si aparece la escritura es del anterior, sería eso, la parte social que habla el señor Concejal tendría que ser soportada por un análisis socio económico, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés al respecto añade: con un buen Informe Jurídico, la Dra. Valencia continúa indicando: aparte del Informe Jurídico debería estar soportado por un análisis socioeconómico, ósea no solo de ellos sino del entorno familiar, para poder asumir lo que estamos diciendo desde mi percepción, yo no sé el caso como tal, pero si podríamos analizar, me parece que en el Informe Técnico dice algo de lo social, al respecto la Dra. Gissel Chamorro Médico Ocupacional del GAD Municipal de Espejo añade: si yo también en el Informe como recomendación si pongo que la situación, condición social, familiar y económica si sea valorada por la Junta Cantonal de Protección de Derechos donde tenemos una Psicóloga y una Abogada quienes pueden corroborar lo que se detalla en el oficio, donde dice que todo eso sería para gastos médicos porque son de escasos recursos económicos, entonces si sería bueno que el caso si lo vea la Junta Cantonal para que no tengan el problema que ustedes mencionan con Contraloría porque apenas son dos años, yo la verdad desconozco de esto pero ósea esa es mi sugerencia y que también la coloco dentro del informe, luego de lo cual interviene nuevamente la Directora Financiera Dra. Jackeline Valencia quien al respecto aduce: también pienso que es otra de las circunstancias que es un terreno que yo no sé cómo se dio, si fuera algo de vivienda inclusive sería algo más, cuando se entregó un terreno ustedes dicen en posesión, en posesión para sembrar, yo pensé que había construcción pero como dice el Ing. Santiago solamente es un terreno entonces yo ahí como auditora realmente si gloso, porque realmente lo que se hizo es entregar un terreno para que tengan una liquidez, sin que la persona que entregamos haya usufructuado, porque además le dice la Ley que si es que usted le da tendría que dar la posesión, pero la posesión es vivir, acá es simplemente un terreno, porque la posesión de que le dé

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Gualca CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuaces ALCALDE

el Gobierno un terreno, cuál era la finalidad de darle ese terreno que construya una casa pero en este caso no fue así al parecer, al menos para que ustedes puedan tomar decisiones y no sean sujetos de glosa, luego de ello el señor Vicealcalde le concede la palabra al Dr. Arturo León Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo quien al respecto argumenta: respecto al tema primero; el asunto que ha manifestado el señor Concejal Santiago Ibujés respecto a lo que en el Informe conste lo del Adulto Mayor y demás, en su debido momento el Informe ya fue leído yo me ratifiqué en el mismo, donde se habla de la Constitución de la República de las Personas Adultas Mayores, habla sobre la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, los beneficios que tienen las Personas Adultas Mayores si está sustentado legalmente en mi Informe, en lo que respecta a lo demás ya no depende de mí ya depende de la Dra. Chamorro quien ya ha recomendado que se lo haga por medio de la Junta Cantonal para que sustente económicamente o socioeconómico, bueno respecto de los diez años que se colocan como prohibición no son para que de pronto aparezca por ahí una persona y le diga venga, traiga, el objetivo de esto es para que la gente a la cual se le adjudica no venda, no puedan lucrar de ese bien, en la Ordenanza mismo lo establece que hay casos especiales o específicos que para mí es como este, Santi tu hablabas sobre el nivel de vida la Señora tiene 81 años, le faltan ocho años para que se canceie esta prohibición, ella tendrá ya 89 años, será posible que esté viva, a pesar que la Dra. Chamorro ha explicado que no son las dolencias no son graves pero sin embargo de eso necesita de un tratamiento y ese tratamiento lógicamente le va a costar entonces en mi Informe si está sustentado legalmente, lo que faltaría aquí sería el Informe Socioeconómico de la Junta, luego de ello el señor Vicealcalde toma la palabra para indicar: bueno, hay toda esta información y muchas gracias nuevamente a la Dra. Gissel Chamorro porque nos aclara y recuerdan ustedes en la Sesión anterior fue una de las dificultades por no tener este Informe no se pudo dar paso a este pedido, lo que manifiesta todo es válido, lo que manifiesta la Drita. Jackeline igual tenemos también que en realidad nosotros dependemos de un Organismo grande de Control que igual también darán su pronunciamiento, la parte humana, la parte que manifiesta la Drita. igual todo es bienvenido, la parte humana pus sabemos que estamos ahorita en una crisis económica, crisis social, crisis política y toda más de eso todavía con una amenaza Dios no quiera de una guerra a nivel mundial y ahí si ya los predios mostrencos donde irán a parar, entonces igual pues yo conozco la situación como están viviendo los Señores si es bastante compleja y nosotros si tal vez la vez anterior el caso fue un poco más delicado, pero vamos a la práctica, no esperar los ocho años, nos va a quedar tal vez a lo mejor ese cargo de conciencia, yo sé que la situación de Contraloría también es algo que debemos tener mucho cuidado, pero yo creo que ahorita sería una salida frente a esto para que el análisis sea un poquito más grande para eso tenemos nosotros también nuestro Departamento de la Niñez y Adolescencia que nos hacía referencia la Doctorita y que mejor nos pueden ayudar frente a esta situación a dar una determinación, ahí están dos Funcionarias

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Casical CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

Psicólogas y está nuestra Doctora Abogada que también eso hay que tomar muy en cuenta Compañeros, que cuando se trata este tipo de situaciones tanto en la Niñez como a Personas que están ya en Sector Vulnerable, ellas desempeñan un papel fundamental, yo les cuento por la situación del Campo Educativo en un programita aunque sea muy pequeño, ahora son bien tomados en cuenta, es bien de4cfisivo lo que manifiesta en este caso el Departamento, entonces Compañeros estamos aquí para seguir dialogando muchas gracias, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: es lamentable cuando una persona solicita y a veces caramba le digo yo teniendo una Ordenanza donde no podamos hacer nada, yo una consultita quiero hacerle al señor Jurídico; porque ahorita ya está todo dicho y la parte humana Carlitos a veces como decía Santiaguito ratito, una receta no más para comprar en la Farmacia, ratito fui a la Farmacia siete dólares, discúlpenme tresitas no más deme, si no se sana con eso pues ya veremos, entonces sabemos cómo está pasando, y algunas personas también están pasando por esa situación como decía Carlitos y todos los sabemos que estamos atravesando una crisis pero de todo, no tenemos ya de donde, entonces una pregunta mi señor Procurador Síndico haciendo el Informe la Junta de Derechos se llama no cierto, si hiciera la Junta de Protección de Derechos de presentar un Informe, abaliza la Ordenanza o cómo sería, ante lo cual el señor Procurador Síndico responde: el artículo 40 de la Ordenanza establece dos casos, el uno que es por subrogación y el otro es por caso de Enfermedades Catastróficas, ha explicado ya la Doctorita que no son Enfermedades Catastróficas pero sin embargo de ello, son enfermedades que requieren de un tratamiento, están dentro del grupo de enfermedades crónicas no transmisibles como el Hipotiroidismo y eso si les coloqué en el Informe indica la Dra. Gissel Chamorro, por eso con ello se podría también justificar, luego de lo cual interviene la señora Secretaria manifestando: la cláusula de la Escritura Pública es explicita, refiere a la necesidad urgente para vender, algo así verdad Doctor, a lo que el Dr. Arturo León le corrobora, y el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés añade al respecto: no dice enfermedades Catastróficas, dice Casos Especiales y la Cámara Edilicia así lo asume, no dice solo enfermedades catastróficas, la diabetes es un cáncer también, ustedes palparon lo que padeció Mamá y no es catastrófica pero más sin embargo también es un cáncer lento, luego de lo cual nuevamente interviene la señora Secretaria manifestando: Señores esto les quería indicar porque justamente si le revisamos y dice: Necesidad Urgente para Vender eso establece el artículo 40 que reza dentro del punto del Orden del Día y está dentro de la Escritura Pública, en base a ello nuevamente solicita la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien pregunta: Doctorita si por la parte humana yo mocionara el te4rreno no cuesta más de mil quinientos dólares, cuánto la Contraloría Doctorita nos podría glosar, ante lo cual la Dra. Jackeline Valencia Directora Financiera responde: es que la Contraloría no glosa, así sea por un dólar ellos les glosan lo mismo, esta va a ser una sanción administrativa, a lo que el Dr. Arturo León acota: no, no será así, el señor Concejal

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Carlos Espavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

Ldo. José Luis Cuaical nuevamente hace uso de la palabra e indica: vea Doctorita, por eso es que yo quiero que usted me ayude con esto para mí en la parte humana deberíamos ayudar, en ese momento la señora Secretaria solicita muy respetuosamente el uso de la palabra para indicar: estimado señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical, yo le entiendo perfectamente su postura y su preocupación, el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical nuevamente interviene y dice: yo personalmente Compañeros mociono se levante la prohibición de enajenar, yo voy a mocionar tomando los riesgos porque en realidad si pedimos el Informe de la Junta no nos sirve, lo que nos sirve es que se haga el seguimiento de la Señito, por ello repito y les digo señor Vicealcalde, para mí y tomando riesgos en lo personal voy a mocionar venga lo que venga y si es de pagar, pero que no se me quede ese cargo de conciencia de que no pude ayudarle para que venda ese lote de terreno para sus curaciones, luego de ello interviene la señora Secretaria como voz informativa para manifestar: yo entiendo la postura de todos Ustedes porque ya nos conocemos y hemos compartido mucho, hay la preocupación también de los Entes de Control y para eso estamos aquí en este caso el señor Jurídico, están los otros Compañeros, el Equipo de Trabajo del señor Alcalde, para aquello, para evitar que por a o b cometan errores involuntarios, en este caso el Informe que presenta nuestro Jurídico es claro y yo la vez pasada si les dije, revisemos el Art. 40 de la Ordenanza, por ello me tomé el atrevimiento de colocarlo dentro del punto específico del Orden del Día porque es en base a ese artículo que el Seno de Concejo va a resolver sea de manera positiva o negativa y a Ustedes lo que tienen que demostrarles es que existe esa necesidad imperiosa de vender, en ningún momento nos refiere que para ello la enfermedad sea necesariamente catastrófica, en ese caso quisiera que estemos claros y para ello si desearía que leamos ese artículo 40 con todo respecto el Ing. Santiago Ibujés tiene el documento para que quedemos claros en aquello y ustedes así puedan tomar la mejor decisión, en ese instante el señor Concejal ing. Santiago Ibujés interviene y manifiesta: Joselito elevó una moción, yo apoyo más que nadie y creo que todos, solamente hacer hincapié y por eso les recalco siempre Compañeros porque no lo hacen, tenemos que leer los Informes sustentados para tener fundamentos y aquí defenderlos porque esa es nuestra labor y obviamente voy a permitirme leerles a ustedes y saco esto del Informe del Arturito; *BASE LEGAL.- ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES, Art. 40.- NECESIDAD URGENTE DE VENDER: Si el propietario se viere precisado a vender el lote de terreno antes del plazo indicado en el Art. 39 (que el Artículo 39 establece el plazo de diez años, por eso no lo leí, porque aquí ya lo recalca de nuevo y no vale estar redundando), será única y exclusivamente por situaciones emergentes demostradas ante el Concejo del GAD Espejo"* si para usted es emergente y para usted es emergente, que pena; lo que nosotros quisimos es ser muy diplomáticos y contar con el Informe de la Drita. Chamorro por diplomacia

Ignacio Méndez — CONCEJAL
Santiago Ibujés — CONCEJAL
José Luis Cuaical — CONCEJAL
Byron Chagüi — CONCEJAL
Carlos Benavides — CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

Doctora y para mí al menos está muy claro, continua con la lectura: *"el mismo que procederá levantar prohibición que pesa sobre la propiedad a través de una resolución que respalde su actuación"*, la resolución efectivamente es la Resolución Legislativa que aquí en Concejo se resuelve y eso es de fiel cumplimiento, respaldando la moción del Ldo. José Luis Cuaical, leyendo el artículo 40, en ningún instante y más bien agradecerle por el Informe a la Dra. Chamorro que sí nos emana de otra Entidad a que nos haga un análisis Socioeconómico, no es necesario porque la Ley claramente lo estipula, que si aquí dijera; enajenar siempre y cuando sea Enfermedades Catastróficas y previo un Informe Socio Económico que les convenza a los Ediles en buena hora pero aquí dice, si a usted le convenció si una persona de 25 años viene y si ya nosotros decidimos pues ya es cuestión nuestra, lo que a mí me quedaba un poquito de dura era, porque hace dos años se le entregó, pero en vista de la edad y todo lo anteriormente expuesto por mi persona haciendo hincapié en este artículo y Dra. Chamorro muchas gracias por el documento, yo respaldo la moción como tal porque, está clara la Ley, y como dijo solito y estaba pensando también, asumo cualquier responsabilidad personalmente como Edil, como Concejal, ante lo cual la Dra. Jackeline Valencia sugiere: las fotos, que mencionaron tener sería bueno que las coloquen y las pongan también como documento habilitante, ante lo cual la Dra. Tatiana Gutiérrez Secretaria General añade: no contamos con el permiso de la Familia para nosotros poder reproducir aquellas fotos, por lo cual en mi opinión personal no se debe hacer aquello, continúa el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés manifestando: incluso yo le decía a Ignacio, no basta a veces en este tipo de situaciones que intervenga el MIES u otra Institución, basta con entrar a la casa y observar la condición de la Señora, entonces suficiente con eso, ese tema con nosotros habiendo mocionado gracias a todo el aparataje técnico que nos han mostrado, gracias Arturito, yo le hacía hincapié solamente que está aquí en la Ley el triángulo, cómo es que se llama el triángulo Drita.?, ante lo cual la señora Secretaria General menciona: la pirámide de Kelsen, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés continúa manifestando: bueno pero de triángulo a pirámide no estoy tan lejos, la figura geométrica por lo menos es la misma añade la Dra. Valencia, continúa entonces el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés añadiendo: si hasta lo anoté y dice; solicitar al Dr. Arturito sustente de mayor profundidad de la parte humana y social con la Ley del Adulto Mayor haciendo uso de la jerarquización de aquello porque en realidad no me acordaba de la Pirámide de Kelsen, entonces la Pirámide de Kelsen dice que la Constitución como la Carta Magna y las demás Leyes, Códigos hacia abajo, entonces eso no más hacía referencia Arturito si es que existe rebuscando un poquito más aparte de las que tú ya habías puesto, colocar uñita más y no era porque tú no lo hayas puesto, el Dr. Arturo León al respecto añade: si ahora entiendo, lo que pasa es que a lo mejor en mi recomendación hacer referencia a eso, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés menciona al respecto: perfecto eso no más, si está, porque yo si me pegué una leidita y yo decía, si de repente pueda colocar otra cosita que nos salve de

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

Contraloría y que ponga el Arturito, entonces en vez de decir yo la pirámide le tenía aquí puesto la "jerarquización de aquello", y de aquello refiriéndome a las leyes, entonces sin más Compañeros yo agradecer a la moción yo ya la respalde Ignacio igual y yo creo que todos, Carlitos muchas gracias por haberme escuchado, el señor vicealcalde al respecto manifiesta: muchas gracias Santiaguito yo creo que ya está todo, ya hay una moción presentada, está también el Compañero que la respalda con lo cual tenga la bondad señorita Secretaria de continuar: ante lo cual la señorita Secretaria General toma la palabra y manifiesta que la moción presentada por el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical es completamente clara que; se Autorice la Cancelación de Prohibición de Enajenar de un lote de terreno de propiedad del señor CARLOS ALFREDO DIAZ CADENA y ESPOSA, ubicado en el barrio San José de Chabayán, perteneciente a la parroquia 27 de Septiembre, cantón Espejo, Provincia del Carchi, con una superficie de 394,19 m2, en atención al Informe Jurídico que presenta nuestro Compañero Procurador síndico y de conformidad a la Ordenanza que establece las Titularizaciones Administrativas, la moción se somete a votación quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. José Luis Cuaical es el proponente de la moción, Ing. Santiago Ibujés vota a favor de la moción en vista de todas situaciones comen todas es un aparte social y por la humanidad que nos ha caracterizado muchas gracias, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Vicealcalde de la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Espejo por mayoría absoluta de votos **RESUELVE: AUTORIZAR la CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR de un lote de terreno de propiedad del señor CARLOS ALFREDO DIAZ CADENA y ESPOSA, ubicado en el barrio San José de Chabayán, perteneciente a la parroquia 27 de Septiembre, cantón Espejo, Provincia del Carchi, con una superficie de 394,19 m2, en atención al Of. N° 048-GADM-E-S suscrito el 14 de marzo del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM ESPEJO, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 de la ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES y al INFORME TÉCNICO No. GADM-E-USISO-2022-003 suscrito el 23 de marzo del 2022 por la Dra. Gissel Chamorro Oña MÉDICO OCUPACIONAL DEL GADM-E.**

SEPTIMO: CONOCIMIENTO DE LA EVALUACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2021, EN ATENCIÓN A MEMORANDUM N° 0245-GADM-ESPEJO-DGF-2022 SUSCRITO EL 22 DE MARZO DEL 2022 POR LA DRA. JACKELINE VALENCIA PROAÑO DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Memorando que hace mención el punto del Orden del Día, luego de lo cual el señor Vicealcalde agradece a la

Ignacio Méndez — CONCEJAL
Santiago Ibujés — CONCEJAL
José Luis Cuaical — CONCEJAL
Byron Chuga — CONCEJAL
Carlos Benavides — CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

señorita Secretaria y manifiesta: como acabamos de manifestar Drita. Jackeline Valencia Directora Financiera del GAD Municipal de Espejo, le concedo la palabra para que usted nos dé una explicación y tener conocimiento de este punto que vamos a tratar, a los Compañeritos rogarles que le pongamos toda la atención debida para acelerar el punto, tenga la bondad Doctorita, ante lo cual toma la palabra la señora Directora Financiera del GAD Municipal de Espejo quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: en el año 2021 como es de su conocimiento nosotros empezamos con un Presupuesto de 5.091,000,00 USD, en el transcurso del Ejercicio Económico hubo Reformas de Suplementos de Créditos 10.365.598,70 USD, quedándonos con un Presupuesto de 15.457.428,02 USD, en la primera hojita de la Evaluación donde dice Evaluación y Liquidación después del Oficio es lo que estamos viéndoles ahorita, entonces tenemos un codificado de 15.457.428,02 USD, de los cuales se ha devengado 14.284.000,00 USD y se ha ejecutado 14.129.000,00 USD, el Devengado es; lo que yo le registro y el Ejecutado es lo que se ha recaudado y ha entrado a las Cuentas Fiscales, es decir lo que se efectivizó, como podemos ver en un análisis, los ingresos de nuestro período han alcanzado un frente a un Codificado Devengado el 75.95% y como es una grata noticia porque hemos alcanzado de los Ingresos Corrientes hemos superado a lo presupuestado, los Ingresos Corrientes en su mayor parte son los Ingresos Propios, ósea en los Ingresos Propios en el 2021 hemos mejorado nuestros Ingresos, en función a lo Ejecutado, lo Ejecutado frente a lo Devengado hemos logrado efectivizar un 98.91% en cuestión de los ingresos, hemos tenido unos ingresos bastante buenos, considerables, hemos mejorado, realmente entre los Ingresos Presupuestados y los realmente Recaudados dice: durante el Ejercicio Económico alcanzamos un Devengado de 14.284.000,00 USD lo que acabamos de decir, frente al Codificado Total que corresponde a un 75.95%, esto se debe considerar que en el Sistema, porque estos datos yo cojo del Sistema no se puede efectivizar el Saldo de Caja, no le permite para subir, que ascendía a 501.000.00 USD con lo que tendríamos un 91.54%, pero frente a lo Presupuestado o Devengado y lo Codificado dice tenemos un 98.91% como se expone en el cuadro, lo real que hay una diferencia entre lo que Presupuestamos, los 15.457.000,00 USD y lo realmente Ejecutado, Recaudado y Devengado refleja una diferencia de 1.172.000,00 USD, esta diferencia es de los 501.000,00 USD más 261.000,00 USD que nos depositaron recién la cuota de Diciembre en Enero, por eso hay esa diferencia, quedando una desviación negativa que nos recaudaba frente a lo Presupuestado de 409.643,00 USD, aquí en este cuadro en la segunda página nos dice que no se efectivizó las Transferencias del Gobierno de 137.763.00 USD, el Gobierno Provincial del Carchi no nos dio 20.000,00 USD que estaba presupuestado, la Parroquia de San Isidro no nos pagó con oportunidad de las Cámaras sino recién en Enero, el MIES de Alimentación no nos dieron por el problema de la Pandemia no se dió Alimentación, en Patrimonio tenemos 33.500,00 USD, este de Patrimonio se viene arrastrando y realmente no había asignaciones desde hace cuatro años, hubo el cambio dela política de registrar el IVA, antes de

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cualcal CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

registrar el IVA pero en agosto nos cambiaron la forma de operar el IVA, Títulos de Crédito de años anteriores 91.042,00 USD y lo que se había puesto para efectivizar el IVA tampoco se efectivizó todo, nos depositaron una cantidad como de 80.000,00 USD pero lo que estaba presupuestado era más, esos son los 409.000,00 USD que no se llegaron a efectivizar, entonces eso es lo que está aquí redactado, la principal fuente de ingreso de la Municipalidad ha sido el capital que representa el 85.78% como vemos en el cuadro, porque esta parte lo de Capital es lo que nos transfirieron los diez millones por eso se hace unos datos altos, la solvencia financiera, los ingresos corrientes frente a los gastos corrientes es Usted tiene 1.74 USD para pagar una deuda de un dólar, ósea nuestra liquidez fue buena y sigue siendo buena este año, como a ustedes les consta no hemos tenido problema de liquidez, ustedes no me han escuchado decir que no tengo plata, yo le retiré de la liquidación presupuestaria los 10.000.000,00 USD, porque estos diez millones tienen algo específico, van directamente para la Obra y es algo que no se puede tocar para otra cosa, ante lo cual el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical pregunta: Doctorita los ingresos del año 2020 de cuánto fue nuestro Presupuesto; la Dra. Valencia responde: casi seis millones de dólares, el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical pregunta nuevamente: el Presupuesto del año 2021 de cuánto fue, la Dra. Valencia al respecto responde: iniciai cinco millones de dólares, pero los seis millones eran Presupuestario pero no de Ejecución, la de Ejecución era de cuatro millones y pico, esto en el año 2020, 5.091.000,00 USD y nosotros hemos ejecutado tres millones y quedamos en 5.757.000,00 USD, pero algo más real porque en cambio en el otro aparecía seis millones pero ejecutado dos millones, son así ejecuciones igual lo que pasa es que son diferentes formas de trabajar, yo trabajo con ingresos más efectivos, yo les traigo toda esta información sacada del Sistema, todo esto lo saco del Sistema para así poderle explicar de la mejor manera, cuando yo les hablaba que tenemos una ejecución de 85.78% de capital se debe principalmente a los diez millones de dólares, estaba mencionándoles a los Compañeros que para el lado de los gastos vamos a tomar en cuenta más bien restarle los diez millones, porque los diez millones tienen destino específico y no podemos comparar con años anteriores, no cierto?, entonces en la foja cinco del Informe, hablamos de los gastos, en el Primer Cuadrito decimos que lo Presupuestado era quince millones y lo comprometido 4.213.000,00 USD, lo comprometido es lo que yo ya voy pagando, mientras que en lo Presupuestado yo tengo acá los diez millones que yo solo dí un anticipo, pero el anticipo solo es una cuenta por Cobrar no es una Ejecución, entonces en el cuadro que hay los dos cuadritos en la parte de abajo dice que hemos presupuestado 5.457.000,00 USD y hemos comprometido 4.213.000,00 USD, de los cuales vemos que en Gastos Corrientes 17.85%, en Gastos de Personal ósea esto el 17.85% desglosado, en los 5.1, 5.6, 5.7 y 5.8 frente al Total de Presupuesto, así mismo vemos el Gasto de Inversión, el Gasto de Inversión son 2.677.00,00 USD, que corresponden a 49.06%, en Gastos de Personal, Servicios, Obras Públicas y Gastos de Inversión, vemos que Obras Públicas aquí está bajito como ustedes pueden ver, es apenas el 8.48% que tampoco Presupuestariamente no era muy alto

Ignacio Méndez — CONCEJAL
Santiago Ibujés — CONCEJAL
José Luis Cuaical — CONCEJAL
Byron Chingal — CONCEJAL
Carlos Benavides — CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

porque no tenemos más que 700.00,00 USD en total lo de Obras y vemos que se ha quedado en Inversión por concepto de Pago de Personal de la Inversión es un valor de 1.769.000,00 USD, en Bienes y Servicios, de Jornadas de Materiales de Aseo, de Adquisición de Bienes hemos devengado 303.000,00 USD, a lo que nos falta incluir y que toca poner el dato de la Liquidación incorporar la liquidación que se hace, unos actúan y dicen que hagamos esta Liquidación inmediatamente en el mes de enero, pero como ya vimos en el año anterior también se hizo en Junio, se incorporó en el mes de Junio, los saldos, lo que faltaba pagar y todo eso, entonces aquí por ejemplo, entregados ya tenemos la obligación de pago pero no habíamos ejecutado nada, son de Mantenimiento de Vehículos y son de todo los de Servicio de Vulcanizadora Mantenimiento Correctivo de Maquinaria Pesada y Mantenimiento Correctivo de Vehículos 36.613.00 USD en Obra Públicas se ha ejecutado 462.000,00 USD y a estos 462.000,00 USD tenemos 217.000,00 USD que están contratados y todavía no pagados, los Contratos inclusive salieron en el mes de Enero porque se adjudicaron en diciembre, entonces esto tenemos igual obligación de pago, en ese instante interrumpe el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical para preguntar: estos 217.121,95 USD no están aún pagados?, a lo que la Dra. Valencia responde: no, no, no están solo Contratados, no está nada pagado, el señor Concejal continúa con la pregunta: un ejemplo Laguna Pérez Margoth 62.533,00 USD cuál es la obra?, la Dra. Valencia a aquello responde: efectivamente no está la obra, eso me toca ponerle, es de dos los Centros de Acopio, a lo que el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical pregunta: pero esos Centros de Acopio ya están ejecutándose ya, la Dra. Valencia al respecto responde: el Proceso de Contratación se efectuó el año anterior se contrató ahora en Enero y ya están ejecutando, todo esto está ejecutándose, a lo que el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical pregunta: dónde estarán ejecutándose porque en La Libertad no se ve nada, a lo que la Dra. Valencia responde: primero están haciendo en la parroquia de San Isidro, el señor Concejal añade: y se salieron con la suya, primero San Isidro y luego La Libertad, la Dra. Valencia al respecto indica: no, no, no el contrato está para los dos pero están con un frente trabajando, pero sí están contratados los dos, ya han de empezar a trabajar en La Libertad, por el tema de la construcción de la carretera se han demorado y no han podido avanzar los Ingenieros, adicionalmente tenemos Liquidación de Obras dadas el anticipo, que ya estaban dadas el anticipo pero que tampoco estaban ya canceladas y ejecutadas, tenemos con el señor Lazcano una obra de 25.000,000 USD, que estas en su mayoría ahorita ya estoy pagando, estas cuatro estoy ya liquidando, existen Obras como son Por Servicios Profesionales de tuberías, Accesorios, de Cuadrilla de Mantenimiento de Acequias y Obligaciones Pendientes como son la Liquidación de Servicios Profesionales del MIES, el Convenio de las Juntas de Proyectos Productivos de los 16.666,00 USD, que estos nos toca poner, al final del año nos depositaron las Juntas de La Libertad 16.666,00 USD, entonces esto es, para aumentar todo lo que es ese Proyecto Productivo,

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Rujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuaces ALCALDE

entonces esto nos toca incorporar el momento de hacer la Liquidación Presupuestaria, incorporar al Presupuesto del Ejercicio, los mismos que se cubren con los ingresos de diciembre efectivizados en enero y Cuentas por Cobrar no efectivizadas, otros Gastos de Inversión son las Tasas de Servicio Público para el funcionamiento del Municipio por 1.786.57 USD que es lo que se va gastando, Transferencias y Donaciones para la Inversión, hemos transferido 139.732,00 USD a EPMAPA-E le hemos transferido 112.428,00 USD y al GAD Provincial del Carchi 25.000,00 USD, en ese momento nuevamente le interrumpe con todo respeto el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien al respecto menciona: una consultita Doctorita, a la Empresa adscrita EPMAPA- E, en este año cuánto se le ha transferido, a lo que la señorita Directora Financiera responde: ahorita solamente seis mil, la parte que les corresponde por Ley, se les va transfiriendo como siente mil ochocientos mensuales, se les ha transferido enero, febrero que es lo que a mí a mí también me ha transferido el Gobierno Central, marzo todavía no, porque aún no nos transfieren, nuevamente el señor Concejal pregunta: Doctorita una preguntita disculpe, lo que pasa es que se acuerda usted que; y Compañeros que nosotros cuando vinieron los señores del Barrio "Jorge Olmedo Ortiz", la Dra. Valencia al respecto añade: si, si para una obra de agua y alcantarillado, continúa el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical interviniendo y al respecto añade: nosotros habíamos aprobado para eso un valor de 19.500,00 USD y se quedó a ver si la empresa adscrita de Agua Potable para hacer un Convenio para darles agua a este Barrio, si sí vino a averiguarme el señor Gerente de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable – Espejo pero tiene que el motivar con el Proyecto para la firma del Convenio, yo no puedo transferir sin la firma de un Convenio, el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical argumenta: entonces de él depende que lo presente el Proyecto no el Municipio?, la Dra. Valencia al respecto responde afirmativamente, el señor Conejal manifiesta: entonces allá toca presionar, la Dra. Valencia indica: sí, yo si le dije al señor Gerente porque me dijo y Doctorita no me han transferido, porque había unos seis mil para algo también, esos seis mil hicieron el Convenio, porque me paree que uno de los ciudadanos estaba apersonado y ese Convenio se hizo de seis mil dólares de algo de agua, pero este de la tubería que está en el Presupuesto porque le dejamos como Partida específica, pero no la puedo transferir porque todavía no me presentan el Convenio, estas transferencias eran del año anterior, los Bienes de Larga Duración, que se había comprado la bicicleta y la Computadora de Comunicación que compramos, porque la computadora de Martín Freire feneció, entonces tenemos un Déficit presupuestario de 94.955,63 USD, frente a los Ingresos y los Gastos en función a todo lo comprometido, al respecto dice de los diez millones tenemos dos Convenios firmados que es COVIPAL 7.543,00 USD más IVA y Franklin Aguirre que es la Fiscalización 2.259,337.10 USD, la diferencia es para Expropiaciones y Valores de Reajuste de Obras y Otros, ala recomendaciones generales, lo que se pide es que las Unidades de Obras Públicas como en este caso que me hacen acuerdo del Convenio, todos deberían preparar

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuaces ALCALDE

la documentación con antelación para poder cumplir en el Ejercicio oportunamente y poder bueno, así como los Ingresos logramos recibir todo, en la mayoría de los gastos haber pagado todo, pero depende mucho de las planificaciones, también de los sistemas, ahora para elevar a Contratación Pública hay muchos más requisitos, se ha vuelto un poco más engorrosa la Contratación como antes era, antes usted contrataba facilito, pero ahora sí es complejo, yo le decía a un señor ex Alcalde que me decía pero es que si se puede hacer, se podía, ósea, ahora tenemos que estar muy claritos en el "se podía", si es que ahora alguna de las Autoridades que antes fue Autoridades o Dignidades que Administran porque ustedes conocen como que de afuerita, pero el Alcalde y los Funcionarios que están en las ejecuciones, el momento de ejecutar si se ve un poco complejo, entonces yo puse algunas de las recomendaciones para Ambiente, para ejecución de proyectos, a los Administradores de Contratos que puedan hacer sus cosas oportunamente, que suban para que se liquiden, Planificación y Procurador Síndicos elaborar los estudios y contratos de ejecución de las obras respectivas, verificar que no se encuentren enmarcados en prohibiciones legales, porque si bien alguien decía la otra vez, no pues yo no puedo hacer porque esa propiedad no es mía, primero tengo que ver que esa propiedad sea mía para invertir los recursos, lo que está haciendo San Isidro, entonces eso era dentro de las recomendaciones porque algún ato si hubo una cosas que yo no pude dar curso, porque querían hacer en un Predio que no era Municipal, entonces primero tenían que legalizarlo, entonces hay algunas recomendaciones, dice se supervise para que Planificación, Financiero, Procurador Síndico, Obras Públicas realicen trámites para la aplicación de la Ordenanza para el Cobro por Contribución Especial de Mejoras, por qué pongo esto, tenemos un problema bastante grave en la Contribución Especial de Mejoras, tenemos una Ordenanza pero en la Ordenanza el flujo lo tengo que hacer, ya lo hice es más, pero me falta ponerle bonito, la Contribución Especial de Mejoras nace desde el momento que se presupuesta en el presupuesto participativo, desde ahí nace, se crea la necesidad, después va a Planificación y ver si es procedente hacer esa obra de acuerdo a lo que está en el PDyOT y en el PUGs, más en el PDyOT y con eso empezamos, pero al empezar también tenemos que ver que es Planificación también vaya a Catastros, vaya primero a Obras Públicas para que me haga un Presupuesto Referencial y luego vaya a Catastro y me haga una predeterminación de los frentistas, de los beneficiarios de la Obra, socializar esa Obra y decir esta Obra va a ser cobrada de la siguiente manera, a cada uno les toca, acá eso no hay, no se ha hecho eso nunca en el Cantón, entonces esa es una de las recomendaciones porque, hay muchas Obras que están ya liquidándose y que Obras Pública no informa para que se haga la determinación de la Contribución nuevamente, entonces yo si estoy presentando eso para que se vaya mejorando, ósea hay algunas recomendaciones que despuesito de esto le diré al señor alcalde que oficiemos a cada una de las Direcciones, con estas recomendaciones para que

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cusical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

a lo que nos toca pues nos toca actuar, primero hay que hacer la predeterminación, pero el procedimiento de Contribución Especial de Mejoras lastimosamente no hay, ahora no se está cobrando la Contribución Especial de Mejoras de la Avenida de Los Pastos, no se está cobrando porque creo que nos falta una parte legal, porque se puede usted cobrar a los frentistas o se puede usted cobrar a una obra de influencia, como en Ibarra, en Ibarra nos cargan el Corredor Periférico, la Avenida Carchi, la 17 de Julio, entonces todas esas, pero un valor hay para los frentistas y otro a la ciudadanía, en otra parte no se está cobrando porque no está determinada la zona de influencia, está quedado ahí, si pero ya toca determinar la zona de influencia para sacarle la Ordenanza a quiénes y cómo vamos a cobrar, esa área de influencia debió de haber sido antes de indica el señor Procurador Síndico, a lo que la Da. Valencia añade: no necesariamente, le cuento que yo estuve justo en este tema en una discusión en el Municipio de Ibarra porque yo iba a hacer caer la Ordenanza, porque la Ordenanza la hicieron con carácter posterior a y me dijeron que no que depende mucho del hecho generador, con una Consultoría sacarle, es que para hacer la Avenida eso se debió haber expropiado y para la expropiación primero deben haber hecho el anuncio y en el anuncio del Proyecto obligatoriamente se hace constar el área de influencia menciona el señor Procurador Síndico, la Dra. Valencia al respecto indica: cuando hay expropiación sí, pero entonces esa parte está quedada y como esa hay muchos, entonces yo lo que estoy haciendo para no dejar cabos sueltos y poder mejorar de cómo estamos, eso es lo que contiene en sí el Informe, el señor Vicealcalde luego de escuchar la intervención de la Dra. Jackeline Valencia Directora de Gestión Financiera del GAD Municipal de Espejo agradece por la participación y explicación y somete el punto a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual una vez que han sido escuchadas todas y cada una de las intervenciones **el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo avoca conocimiento de la EVALUACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2021, en atención a Memorandum N° 0245-GADM-ESPEJO-DGF-2022 suscrito el 22 de marzo del 2022 por la Dra. Jackeline Valencia Proaño Directora de Gestión Financiera del GAD Municipal de Espejo.**

OCTAVO: INFORME DE ALCALDÍA N° 010-2022.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 010-2022, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete el mismo a consideración de los integrantes de la Cámara Edilicia, quienes sin observación alguna avocan conocimiento del Informe de Alcaldía N° 010-2022.

NOVENO: CLAUSURA.

El señor Vicealcalde, una vez escuchadas todas y cada una de las intervenciones, agradece los criterios vertidos y las resoluciones adoptadas, dejando clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 17H49.

Ignacio Méndez	CONCEJAL
Santiago Ibujés	CONCEJAL
José Luis Cualca	CONCEJAL
Byron Chaga	CONCEJAL
Carlos Benavides	CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés	ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

LO CERTIFICO.-

Ldo. Carlos A. Benavides Herrería
VICEALCALDE DEL GADM-E

Mgs. Auns Tatiana Gutiérrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E

GAD MUNICIPAL DE ESPEJO
SECRETARÍA GENERAL
EL ÁNGEL - CARCHI

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Ibujés
CONCEJAL

José Luis Cisical
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuscés
ALCALDE